

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 511/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Fuengirola a instancia de Blanca María Bajo Bastante contra Carlos Díaz Arribas, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Fuengirola, a diez de mayo de dos mil cinco.

Vistos por don Javier Soler Céspedes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de esta localidad los presentes autos de Juicio Ordinario, registrados con el número 511/2003, instados por doña Blanca M.^a Bajo Bastante, representados por el Procurador don Francisco Javier Gamboa de la Rubia y la dirección técnica del Letrado don Juan Manuel Amat Torres, contra don Carlos Díaz Arribas, declarado en rebeldía.

PARTE DISPOSITIVA

Que estimando la demanda interpuesta por la actora doña Blanca M.^a Bajo Bastante, debo condenar y condeno al demandado don Carlos Díaz Arribas a que eleve a escritura pública el documento núm. 2 aportado con la demanda, procediéndose en caso de incumplimiento voluntario, a su ejecución forzosa mediante sustitución de su voluntad; con expresa condena en costas al demandado.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 457 y ss. de la Ley 1/2000, de 7 de enero.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Carlos Díaz Arribas, extiendo y firmo la presente en Fuengirola a veintiuno de abril de dos mil cinco.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE MOGUER

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 168/2004. (PD. 1851/2005).*

NIG: 2105042C20040000306.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 168/2004. Negociado:

Sobre: Reclamación cantidad.

De: Asesores y Técnicas Agrícolas, S.A.

Procurador: Sr. Martín Lozano, Manuel Adolfo.

Contra: Don Serafín Hernández Gálvez y Trus de Inversiones, S.L.

Procuradora: Sra. Duque Mora, Rosa María y Duque Mora, Rosa María.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 168/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Moguer a instancia de Asesores y Técnicas Agrícolas, S.A., contra Serafín Hernández Gálvez y Trus de Inversiones, S.L., sobre reclamación cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Moguer, 30 de abril de 2004.

Doña Ana Barral Picado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Moguer, habiendo visto los autos correspondientes al juicio ordinario en ejercicio de acción personal en reclamación de cantidad con el número referenciado al margen, promovido por el Procurador de los Tribunales Sr. Martín Lozano en nombre y representación de Asesoría y Técnicas Agrícolas, S.A., bajo la dirección de la Sra. Letrada doña María Valdés-Albistur y Hellín contra la mercantil Trus de Inversiones, S.L., en rebeldía procesal y don Serafín Hernández Gálvez, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Rosa Duque Mora bajo la dirección Letrada de don Francisco Javier Domínguez Mora dicta la presente en base a los siguientes

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Martín Lozano en nombre y representación de Asesoría y Técnicas Agrícolas, S.A., contra la mercantil Trus de Inversiones en rebeldía procesal y don Serafín Hernández Gálvez, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Rosa Duque Mora, debo condenarla y la condeno al pago del principal reclamado en la cuantía de cuatro mil sesenta euros con diecisiete céntimos (4.060,17 €) más los intereses legales de la anterior cantidad y costas del procedimiento.

Notifíquese la presente a las partes con advertencia de que no es firme y de que contra la misma cabe interponer recurso de apelación que habrá de presentarse ante este Juzgado en el término de los cinco días siguientes a contar desde su notificación para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Huelva.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Ana Barral Picado, Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción núm. Uno de Moguer y su partido.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Trus de Inversiones, S.L., extiendo y firmo la presente en Moguer a doce de mayo de dos mil cinco.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contrato de servicios: «Limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 8/2005.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Limpieza del inmueble sede del Servicio de Publicaciones y BOJA».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 63, de 1 de abril de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento veinte mil doscientos dos euros con cuarenta y dos céntimos de euro (120.202,42 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de mayo de 2005.
 - b) Contratista: Asesur, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 103.200,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de mayo de 2005.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación del servicio de limpieza de las dependencias de diversos órganos judiciales de Almería y su provincia (Expte. AL/SV-11/2005) (PD. 1719/2005) (BOJA núm. 95, de 18.5.2005). (PD. 1913/2005).

Advertidos errores en la Resolución de 10 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación del servicio de limpieza de las dependencias de diversos órganos judiciales de Almería y su provincia, procede su corrección conforme a lo siguiente:

En el epígrafe 5, apartado a), donde dice: «a) provisional: no se exige», debe decir: «a) provisional: el 2% del presupuesto de licitación».

Almería, 20 de mayo de 2005

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de mayo de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +IEIDNW). (PD. 1894/2005).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: CCA. +IEIDNW.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de diverso equipamiento electromédico II.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Sí, 3 lotes.
 - d) Lugar de entrega: Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 73.000 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.
 - b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.
 - d) Teléfono: 951 032 590.
 - e) Telefax: 951 032 002.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.